



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de Lima
Metropolitana

Instituto Superior Tecnológico Público
MANUEL SEOANE CORRALES
R.M. N° 507-86-ED



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°057-2021-DG-IESTP-“MSC”

San Juan de Lurigancho, 14 de junio de 2021

VISTO:

A solicitud del Mtro. Cesar Romero Arias, Jefe de la Unidad de Formación Continua, mediante el expediente N°1141A-2021, ingresado vía Mesa de Partes Virtual, que contiene el Plan de Capacitación Docente “Plataforma Classroom”, un día después de presentado la solicitud la Dirección General solicita la emisión de la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Capacitación de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que, el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE** en la **PLATAFORMA CLASSROOM** de la Unidad de Formación Continua, es una propuesta de actualización permanente al personal docente y teniendo como base el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Plan de Trabajo de la Unidad de Formación Continua y demás normas legales vigentes, para mejorar el desempeño profesional del personal docente, para estar acorde con los cambios, exigencias y retos que nuestra sociedad necesita y elevar el nivel de la Educación Superior Tecnológica a Distancia.

Que, el presente **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA** en la **PLATAFORMA CLASSROOM**, ha sido elaborado en cuenta la Visión y Misión institucional, que permita optimizar el trabajo técnico-pedagógico del personal docente nombrado y contratado del instituto, con el fin de dinamizar el proceso de supervisión y monitoreo y estar a la vanguardia de a Tecnología en la Educación Superior en el contexto de la educación a distancia.

De acuerdo, con la Resolución Viceministerial N°157-2020-MINEDU, que aprueba: las "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19".

De conformidad a la Resolución Viceministerial N°177-2021-MINEDU, que aprueba: las "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".

De conformidad con la Ley N°30512 y su reglamento el D.S.N°010-2017-MINEDU – Ley de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Privados y la Carrera Publica de sus Docentes, R.S.G. N°311-2017-MINEDU, R.V.M N°178-2018-MINEDU y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **Plan de Capacitación Docente en la Plataforma de Classroom**, de la Unidad de Formación Continua, que permita mejorar el desempeño profesional del personal docente, para estar acorde con los cambios, exigencias y retos que nuestra sociedad necesita y elevar el nivel de la Educación Superior Tecnológica a Distancia del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Seoane Corrales”.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR un ejemplar de todos los actuados a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese y comuníquese.




Dra. Estela Poquis Velasquez
Directora General I.E.S.T.P. "M.S.C."